Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por Entidades privadas que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2004.

Al amparo de la Orden de 28 de enero de 2004, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 30 de julio de 2004, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades privadas al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace público el reconocimiento del Pliego de producto helados como sistema de calidad, al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

Como consecuencia de la solicitud formulada por la Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria Landaluz, para el reconocimiento del Pliego de producto en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto de helados, con fecha 5 de julio de 2004, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de julio de 2004.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de julio de 2004, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al año 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, correspondientes al año 2004, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- El Presidente, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

Programa: 61A. Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.
Aplicaciones presupuestarias:

1.1.16.31.11.00.76000.71.D.1.
3.1.16.31.11.00.76000.71.D.5.
3.1.16.31.11.00.76000.71.D.6.
0.1.16.31.11.00.76000.71.D.0.

1. Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras agrarias.

Provincia: Almería.
Corporación Local: Níjar.
Importe: 467.147,57.

Provincia: Córdoba.
Corporación Local: Diputación Provincial.
Importe: 103.200,00.

Provincia: Jaén.
Corporación Local: Aldeaquemada.
Importe: 1.325.951,23.

Provincia: Málaga.
Corporación Local: Nerja.
Importe: 303.447,97.

Provincia: Sevilla.
Corporación Local: Los Palacios y Villafranca.
Importe: 217.626,64.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 28 de julio de 2004, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación o renovación de los conciertos educativos de centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el curso académico 2004/05.

La Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 10 de diciembre de 2003 (BOJA de 29 de diciembre) estableció las normas que regirían la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos para el curso académico 2004/05, de acuerdo con lo previsto en las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación,

y 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

Vistas las solicitudes para el acceso, modificación o renovación de conciertos educativos, presentadas por los centros privados que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional específica y programas de iniciación profesional y cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 10 de diciembre de 2003, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Aprobación de los conciertos.

1. Aprobar los conciertos educativos con los centros docentes privados que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la presente Orden, según lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

2. Los conciertos educativos a que se refiere el apartado anterior se formalizarán para las unidades que en cada caso se especifican. La diferencia, cuando la haya, entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en los mismos Anexos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Artículo 2. Denegación de los conciertos.

1. Denegar los conciertos educativos a los centros docentes privados relacionados en los Anexos VIII y IX de la presente Orden, con indicación de los motivos de la no concertación.

2. Denegar el acceso al régimen de conciertos educativos a todos los centros que, habiéndolo solicitado para el primer curso de la educación infantil, no figuran en el Anexo I de esta Orden por no atender a poblaciones escolares de condiciones sociales y económicas desfavorables, por no cubrir necesidades de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo y, según lo establecido en el artículo 24.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, por insuficiencia en las asignaciones presupuestarias, no tratándose, por otra parte, de enseñanza obligatoria.

3. Denegar el concierto educativo a todos los centros que lo han solicitado para los cursos segundo y tercero de la educación infantil, por no ser objeto de la convocatoria que se resuelve por la presente Orden.

4. Denegar el concierto educativo a todos los centros que lo han solicitado para los Programas de Iniciación Profesional por transformación de los Programas de Garantía Social que tuvieran concertados, al no estar prevista la implantación de aquéllos en el curso académico 2004/05. Asimismo, denegar el concierto educativo a los centros que lo hubieran solicitado sin tener concertados Programas de Garantía Social por no ajustarse, además, a la convocatoria.

5. Denegar la transformación del concierto educativo a todos los centros que la han solicitado para las unidades del primer curso de bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y del de Tecnología en las correspondientes del Bachillerato de Ciencias y Tecnología, por no estar prevista la implantación de éste en el curso académico 2004/05.

6. Las unidades denegadas o minoradas que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la presente Orden, lo son por los motivos que en los mismos se especifican, considerando asimismo las disponibilidades presupuestarias, según lo establecido en el artículo 24.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y la planificación educativa de la localidad, distrito o sector de población donde se encuentra ubicado el centro solicitante del concierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de dicho Reglamento. La citada planificación tiene como finalidad satisfacer las necesidades de escolarización existentes, contando para ello con los centros sostenidos con fondos públicos de la localidad, distrito o sector de población.

Artículo 3. Conciertos de carácter singular.

Los conciertos en los niveles educativos de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior de la formación profesional específica con los centros que se encontraban subvencionados a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, se suscribirán con carácter singular, según previenen las disposiciones adicionales tercera de dicha Ley Orgánica y sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Artículo 4. Financiación de los conciertos de determinadas enseñanzas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 de la Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 10 de diciembre de 2003, en la financiación de los ciclos formativos de grados medio y superior de la formación profesional específica se tendrá en cuenta que la cantidad a percibir por unidad escolar por el concepto «otros gastos», en los ciclos formativos cuya duración sea de 1.300 a 1.700 horas, será el total de las establecidas para el primer y segundo cursos de dichos ciclos formativos en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. En educación especial, las unidades de Motóricos, Visuales y Apoyo a la Integración, que se conciertan, se financiarán con arreglo a los módulos económicos establecidos para las unidades de educación especial de Plurideficientes, Auditivos y Psíquicos, respectivamente, en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, tanto en el caso de la Educación Básica/Primaria como de la Formación Profesional de Aprendizaje de Tareas, según lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 10 de diciembre de 2003.

Artículo 5. Notificación de los conciertos.

Los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación notificarán a los interesados o interesadas el contenido de esta resolución en la forma, términos y plazos establecidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 6. Formalización de los conciertos.

1. Los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación notificarán, en la forma establecida en el artículo 59, antes citado, la fecha, lugar y hora en que los interesados o interesadas deban personarse para firmar el concierto educativo, que en todo caso se llevará a cabo antes del 15 de septiembre de 2004. Entre la notificación y la firma del concierto deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

2. El documento administrativo de formalización del concierto educativo será firmado por el titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y por el titular del centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de julio de 2001, por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos, y en la de 23 de julio de 2004, por la que se hace público el modelo de documento administrativo en el que se formalizarán los conciertos edu-

cativos con centros docentes que impartan educación infantil, para el año académico 2004/05.

3. Si el titular del centro privado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de formalización, se entenderá que renuncia a suscribir el concierto.

Disposición final primera. Recursos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición final segunda. Entrada en vigor y efectos.

La presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2004/05.

Sevilla, 28 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA EL ACCESO O MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO PARA EL PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN EL REAL DECRETO 827/2003, DE 27 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA NUEVA ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, ESTABLECIDA POR DICHA LEY Y EN EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/1985, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN Y EL MOTIVO DE LA MISMA.

			Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Denegación/ Disminución		Motivos
Código	*Nombre del Centro*	*Localidad*	PR4	PR1	PA4	PA1	Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Tipo	Udes.	denegación /Obser.
Provincia:	**ALMERÍA**												
04000584	Amor de Dios	*Almería*	1	0	0	0	1	1	0	0			
04000146	Ciudad de Almería	*Almería*	1	0	0	0	1	1	0	0			
04000936	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Almería*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	B(1)
04000961	Mater Asunta	*Almería*	1	0	0	0	3	3	0	0			
04005028	Virgen de la Chanca	*Almería*	1	0	0	0	2	2	0	1			
04001047	Virgen de la Paz	*Almería*	1	0	0	0	1	1	0	0			
04005764	Al-Bayyana	*Roquetas de Mar*	1	0	0	0	1	1	0	0			
Provincia:	**CÁDIZ**												
11000022	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Alcalá de los Gazules*	1	0	0	0	2	2	0	1			
11000034	Jesús, María y José	*Alcalá de los Gazules*	1	0	0	0	1	1	0	0			
11001555	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Cádiz*	1	0	0	0	2	2	0	0			
11002195	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Sagra	*Chiclana de la Frontera*	1	0	0	0	1	1	0	0			
11004349	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San L	*El Puerto de Santa María*	2	0	0	0	2	2	0	0	PRIVADA	1	A(1)
11002912	Albariza	*Jerez de la Frontera*	1	0	0	0	1	1	0	0			
11003001	EE.PP. de la Sagrada Familia	*Jerez de la Frontera*	1	0	0	0	1	1	0	0			
11004611	María Auxiliadora	*Puerto Real*	1	0	0	0	1	1	0	0			

Código	Nombre del Centro	Localidad	Unidades a Concertar PR4	PR1	PA4	PA1	Unidades Concertadas Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Denegación/ Disminución Tipo	Udes.	Motivos denegación /Obser.
Provincia: **CÓRDOBA**													
14000380	EE.PP. Sagrada Familia	*Baena*	2	0	0	0	2	2	0	0			
14008007	Almanzor	*Córdoba*	1	0	0	0	1	1	0	0			
14002182	Córdoba	*Córdoba*	2	0	0	0	2	2	0	0			
14002236	Ferroviario	*Córdoba*	1	0	0	0	1	1	0	0			
Provincia: **GRANADA**													
18000799	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuest	*Atarfe*	1	0	0	0	1	1	0	0			
18001019	Divino Maestro	*Baza*	1	0	0	0	3	3	0	2			
18007125	Ave María-Varadero	*El Varadero*					1	1	0	0	PRIVADA	1	A(1)
18004227	Amor de Dios	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	2	B(2)
18002887	Ave María-Casa Madre	*Granada*	1	0	0	0	2	2	0	0			
18003788	Ave María-San Cristóbal	*Granada*	1	0	0	0	2	2	0	0			
18602271	Divino Maestro	*Granada*	1	0	0	0	3	3	0	0			
18003600	Juan XXIII-Cartuja	*Granada*	2	0	0	0	2	2	0	0			
18003454	Juan XXIII-Chana	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	B(1)
18003791	Juan XXIII-Zaidín	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	2	B(2)
18010288	Luisa de Marillac	*Granada*	1	0	0	0	2	2	0	0			
18004203	Luz R. Casanova	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0			
18003429	San Francisco Javier	*Granada*					3	3	0	0	PRIVADA	1	A(1)
18004239	San José	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	A(1)
18009316	Santa Cristina	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0			

Código	Nombre del Centro	Localidad	Unidades a Concertar PR4	PR1	PA4	PA1	Unidades Concertadas Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Denegación/ Disminución Tipo	Udes.	Motivos denegación /Obser.
Provincia: **GRANADA**													
18002917	Santa Marta	*Granada*	1	0	0	0	1	1	0	0			
18004689	Padre Poveda	*Guadix*	1	0	0	0	1	1	0	0			
18601126	Arco Iris	*Motril*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	B(1)
18006789	Nuestra Señora del Pilar	*Motril*	1	0	0	0	1	1	0	0			
Provincia: **HUELVA**													
21001511	EE.PP. de la Sagrada Familia - Funcadia	*Huelva*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	2	B(2)
21001521	La Hispanidad	*Huelva*	2	0	0	0	2	2	0	0			
21001971	Sagrado Corazón de Jesús	*Huelva*	3	0	0	0	4	4	0	0			
21601056	Virgen de Belén	*Huelva*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	A(1)
21001582	Virgen del Rocío	*Huelva*	1	0	0	0	1	1	0	0			
21002860	Fundacion Gragera y de León	*Santa Olalla del Cala*					3	3	0	0	PRIVADA	1	A(1)
Provincia: **JAÉN**													
23000091	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Alcalá la Real*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	B(1)
23000519	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Andúj	*Andújar*	2	0	0	0	3	3	0	0	PRIVADA	1	A(1)
23004771	Andrés de Vandelvira	*Jaén*	2	0	0	0	2	2	0	0			
23002115	Divino Maestro	*Jaén*	2	0	0	0	4	4	0	1			
23002012	Sagrado Corazón de Jesús	*Jaén*	1	0	0	0	1	1	0	0			
23002000	San Vicente de Paúl	*Jaén*	1	0	0	0	1	1	0	0			
23002723	Cardenal Spínola	*Linares*	1	0	0	0	1	1	0	0			
23601059	Ciudad de Linares	*Linares*	1	0	0	0	1	1	0	0			

Código	Nombre del Centro	Localidad	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Denegación/ Disminución		Motivos
			PR4	PR1	PA4	PA1	Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Tipo	Udes.	denegación /Obser.
Provincia: **JAÉN**													
23002814	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Linares*	2	0	0	0	2	2	0	0			
23002619	San Joaquín	*Linares*	1	0	0	0	1	1	0	0			
23004203	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Úbeda*	2	0	0	0	3	3	0	0	PRIVADA	1	A(1)
23004501	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Villacarrillo*	1	0	0	0	1	1	0	0			
23004598	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Villanueva del Arzobispo*					1	1	0	0	PRIVADA	1	B(1)
Provincia: **MÁLAGA**													
29002289	Nuestra Señora de de Lourdes	*Coín*	2	0	0	0	2	2	0	0			
29010705	Ciudad de los Niños	*Málaga*	1	0	0	0	2	2	0	0			
29003774	Cristo Rey	*Málaga*	1	0	0	0	2	2	0	0			
29005473	Divino Maestro	*Málaga*	1	0	0	0	3	3	0	0			
29005485	Escuelas del Ave María	*Málaga*	1	0	0	0	3	3	0	0			
29005461	Espíritu Santo	*Málaga*	2	0	0	0	4	4	0	0			
29004304	La Colina	*Málaga*	1	0	0	0	1	1	0	0			
29004122	Lope de Vega	*Málaga*	1	0	0	0	1	1	0	0			
29004444	Manuel Siurot	*Málaga*	1	0	0	0	1	1	0	0			
29005850	Ntra. Sra. de la Victoria	*Málaga*	1	0	0	0	2	2	0	0			
29005709	Nuestra Señora de Montserrat	*Málaga*	1	0	0	0	1	1	0	0			
29004547	Padre Jacobo	*Málaga*	1	0	0	0	2	2	0	0			
29005898	Platero	*Málaga*	1	0	0	0	1	1	0	0			
29004419	Sagrada Familia	*Málaga*	2	0	0	0	4	4	0	0			
29004353	Virgen del Carmen	*Málaga*	3	0	0	0	9	9	0	0			

Código	Nombre del Centro	Localidad	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Denegación/ Disminución		Motivos denegación /Obser.
			PR4	PR1	PA4	PA1	Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Tipo	Udes.	
Provincia: **MÁLAGA**													
29007822	Juan de la Rosa	*Ronda*	1	0	0	0	2	2	0	0			
29006544	El Rincón	*Torremolinos*	1	0	0	0	1	1	0	0			
Provincia: **SEVILLA**													
41010514	Antonio Gala	*Dos Hermanas*	1	0	0	0	1	1	0	0	PRIVADA	1	A(1)
41602120	Giner de los Ríos	*Dos Hermanas*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41602478	La Loma-Maestro Cristobal Chanfreut	*Dos Hermanas*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41602168	María Zambrano	*Dos Hermanas*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41602442	Ramón Carande	*Dos Hermanas*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41005828	San Alberto Magno	*Dos Hermanas*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41001902	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fund	*Écija*	2	0	0	0	2	2	0	0			
41602405	Huerta Santa Ana	*Gines*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41002611	Aljarafe	*Mairena del Aljarafe*	2	0	0	0	2	2	0	0			
41602171	Las Marismas	*Mairena del Aljarafe*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41002797	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Montellano*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41003030	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	*Osuna*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41602144	Antonio Machado	*Sevilla*	2	0	0	0	2	2	0	0			
41601589	Arboleda	*Sevilla*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41005014	Calderón de la Barca	*Sevilla*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41006535	EE.PP. Sagrada Familia - Patronato Vereda	*Sevilla*	2	0	0	0	2	2	0	0	PRIVADA	1	A(1)
41005075	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuest	*Sevilla*	1	0	0	0	1	1	0	0			

Código	Nombre del Centro	Localidad	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Denegación/ Disminución		Motivos
			PR4	PR1	PA4	PA1	Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Tipo	Udes.	denegación /Obser.
Provincia:	**SEVILLA**												
41010289	Lope de Vega	*Sevilla*	1	0	0	0	1	1	0	0			
41005956	San Bernardo	*Sevilla*	1	0	0	0	3	3	0	0			
41008453	Santa María de los Reyes	*Sevilla*	2	0	0	0	2	2	0	0			

EDUCACIÓN INFANTIL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los centros que procede, se ha efectuado en el apartado correspondiente, en relación con los motivos que justifican la denegación del concierto de las unidades solicitadas para el primer curso de la educación infantil. La cifra que, en su caso, aparece junto a cada letra se corresponde con el número de unidades afectadas por ella:

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN:

A.- Se deniega el concierto para las unidades del primer curso de educación infantil que se indican, por no tener autorización administrativa y no atender necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser satisfechas de otro modo, considerando asímismo las disponibilidades presupuestarias.

B.- Se deniega el concierto para las unidades del primer curso de educación infantil que se indican, por no cubrir necesidades de escolarización que no puedan ser satisfechas de otro modo, considerando asímismo las disponibilidades presupuestarias.

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL ACCESO, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y EN EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN O DISMINUCIÓN Y EL MOTIVO DE LA DENEGACIÓN Y LAS OBSERVACIONES.

			Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Denegación/ Disminución		Motivos
Código	*Nombre del Centro*	*Localidad*	PR4	PR1	PA4	PA1	Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Tipo	Udes.	denegación /Obser.
Provincia:	**CÁDIZ**												
11000319	Los Pinos	*Algeciras*					12	12	0	0	PRIVADA	1	A(1)
11001415	Pío XII San Martín	*Cádiz*					7	7	0	0	PRIVADA	1	X(1)
11003023	Compañía de María	*Jerez de la Frontera*					13	13	0	0	PRIVADA	1	X(1)
11004647	Ntra. Sra. de Lourdes	*Puerto Real*					0	0	0	0	PRIVADA	5	X(5)
11005020	Miramar	*San Fernando*					11	11	0	0	PRIVADA	1	X(1)
Provincia:	**GRANADA**												
18003791	Juan XXIII-Zaidín	*Granada*					21	21	0	0	PRIVADA	1	X(1)
18003831	San Agustín	*Granada*					6	6	0	0	PATRONATO	1	X(1)
											PRIVADA	1	X(1)
18004252	San Isidoro	*Granada*					10	10	0	0	PRIVADA	1	X(1)
18004719	Niños Cantores de la Catedral	*Guadix*					0	0	0	0	PRIVADA	2	D(2)
											PRIVADA	2	X(2)
Provincia:	**HUELVA**												
21001511	EE.PP. de la Sagrada Familia - Funcadia	*Huelva*	0	6	0	0	18	12	6	0			Y(6)
21002860	Fundacion Gragera y de León	*Santa Olalla del Cala*	0	2	0	0	8	6	2	0			
Provincia:	**JAÉN**												
23002139	Monseñor Miguel Castillejo-Fundación Vera Cruz	*Jaén*	0	4	0	0	10	6	4	0	PRIVADA	2	B(2)
Provincia:	**MÁLAGA**												
29000323	El Peñón	*Alhaurín de la Torre*	0	1	0	0	4	3	1	0			Y(1)

Código	Nombre del Centro	Localidad	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Denegación/ Disminución		Motivos
			PR4	PR1	PA4	PA1	Total	4 años	1 año	De ellas Pat.	Tipo	Udes.	denegación /Obser.
Provincia: **MÁLAGA**													
29000712	La Gavia	*Álora*	0	2	0	0	3	1	2	0			
29001418	Sagrado Corazón	*Archidona*					5	5	0	0	PRIVADA	1	X(1)
29001844	San José	*Campillos*					0	0	0	0	PRIVADA	3	X(3)
29002058	La Estacada	*Cártama*					0	0	0	0	PRIVADA	1	A(1)
											PRIVADA	1	X(1)
29006994	Entrerrios	*Entrerrios*	0	1	0	0	2	1	1	0			
29001480	Estación de Salinas	*Estación de Salinas*					0	0	0	0	PRIVADA	1	X(1)
29010705	Ciudad de los Niños	*Málaga*	2	0	0	0	5	5	0	0	PRIVADA	1	B(1)
29004134	Gibraljaire	*Málaga*					21	21	0	0	PRIVADA	1	X(1)
29006209	Los Gámez	*Málaga*	0	1	0	0	2	1	1	0			
29004870	Rosario Moreno	*Málaga*					27	27	0	0	PRIVADA	1	X(1)
29005621	Virgen Milagrosa	*Málaga*					0	0	0	0	PRIVADA	5	X(5)
29006799	Colonia del Ángel	*Marbella*	0	4	0	0	5	1	4	0			
29007202	El Tablazo	*Nerja*	0	2	0	0	6	4	2	0			
29000359	El Romeral	*Romeral*	0	1	0	0	2	1	1	0			
29010407	Sagrado Corazón - El Castillo	*Ronda*					0	0	0	0	PRIVADA	3	X(3)
29008516	Triana	*Triana*	0	1	0	0	2	1	1	0			
29007081	El Valdés	*Valdés*	0	2	0	0	4	2	2	0			
Provincia: **SEVILLA**													
41006869	Virgen de la O	*Sevilla*					0	0	0	0	PRIVADA	6	X(6)

EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- Las unidades a concertar por un año, lo son al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

2.- De acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los centros que procede, se han efectuado en el apartado correspondiente en relación con los motivos que justifican la denegación del concierto de las unidades solicitadas o la disminución de las concertadas con anterioridad. La cifra que, en su caso, aparece junto a cada letra se corresponde con el número de unidades afectadas por ella.

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A.- Se deniega el concierto, para las unidades que se indican, por no tener autorización administrativa y no atender necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser satisfechas de otro modo. Por otra parte, en consideración a la matrícula del centro prevista para el próximo curso 2004/05, no se dan condiciones para el desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecian necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.

B.- Se deniega el concierto, para las unidades que se indican, por no cubrir necesidades urgentes de escolarización. Por otra parte, en consideración a la matrícula del centro prevista para el próximo curso 2004/05, no se dan condiciones para el desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecian necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.

D.- Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, al haber sido solicitado fuera del plazo establecido.

OBSERVACIONES

X.- Modificación del concierto suscrito por disminución de unidades concertadas al no cubrir necesidades urgentes de escolarización, considerando el alumnado inscrito actualmente en el centro y las previsiones para el curso próximo.

Y.- Concierto educativo de oficio a propuesta de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación por necesidades de escolarización.

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL ACCESO, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y EN REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/1985, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN O DISMINUCIÓN Y EL MOTIVO DE LA DENEGACIÓN Y LAS OBSERVACIONES.

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR					UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO		TOTAL								DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO								
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **ALMERÍA**																												
04000602 Nuestra Señora del Milagro *Almería*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
04005272 Nuestra Señora de Gádor *Berja*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
Provincia: **CÁDIZ**																												
11000319 Los Pinos *Algeciras*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	2	B(2)
11000216 San Francisco *Algeciras*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11005381 Nuestra Señora de los Reyes *Bonanza*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11001348 Argantonio *Cádiz*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11001609 La Salle-Mirandilla *Cádiz*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11603415 Nuestra Señora de Lourdes *Cádiz*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11001403 San Francisco de Asís *Cádiz*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR					UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES			
		PRIVADAS		PATRONATO		TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO										
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.	
Provincia: **CÁDIZ**																													
11001567 San Ignacio *Cádiz*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)	
11001580 San Vicente de Paúl *Cádiz*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
	E.B. AI	1	0	0	0																									
11002171 San Agustín *Chiclana de la Frontera*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)	
11002250 Divina Pastora *Chipiona*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
	E.B. AI	1	0	0	0																									
11001993 Jesús, María y José *Conil de la Frontera*						E.B.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)	
11004337 La Salle-Santa Natalia *El Puerto de Santa María*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
	E.B. AI	1	0	0	0																									
11004283 Luisa de Marillac *El Puerto de Santa María*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)	
11004386 Mercedes Carbó *El Puerto de Santa María*						E.B.	0	2	7	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0				
	E.B. PL	5	0	0	0																							E.B. PL	1	B(1)	
																												E.B. PS	2		U(2)
						F.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	F.P. PL	1	A(1)	
11004362 Nuestra Señora de Lourdes *El Puerto de Santa María*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)	
11002778 San José *Jerez de la Frontera*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)	

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR MODALIDAD	PRIVADAS 4A	PRIVADAS 1A	PATRONATO 4A	PATRONATO 1A	UNIDADES CONCERTADAS TOTAL AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DE ELLAS, POR UN AÑO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DEL TOTAL, PATRONATO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **CÁDIZ**																														
11005561 Virgen del Pilar *La Jara*						E.B. 0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0				
						F.P. 0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0				
	F.P. PL	0	0	0	1																									
	F.P. PS	0	0	0	1																									
11003813 Providencia del Sagrado Corazón *La Línea de la Concepción*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11003722 San Pedro *La Línea de la Concepción*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11004623 La Salle Buen Consejo *Puerto Real*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11004635 Santo Ángel *Puerto Real*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11004830 Nuestra Señora del Rosario *Rota*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11006498 Pozo Nuevo *Rota*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11005101 La Salle-El Carmen *San Fernando*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11005020 Miramar *San Fernando*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11603130 S.A.R. Infanta Doña Cristina *San Fernando*						E.B. 0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. PL	1	0	0	0																									
11003564 San Rafael y San Vicente *San José del Valle*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR MODALIDAD	PRIVADAS 4A	 1A	PATRONATO 4A	 1A	UNIDADES CONCERTADAS TOTAL AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DE ELLAS, POR UN AÑO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DEL TOTAL, PATRONATO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **CÁDIZ**																													
11005433 Divina Pastora *Sanlúcar de Barrameda*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11005494 La Salle San Francisco *Sanlúcar de Barrameda*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
11006051 Sagrado Corazón de Jesús *Ubrique*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
Provincia: **CÓRDOBA**																													
14000380 EE.PP. Sagrada Familia *Baena*						E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
14000434 Espíritu Santo *Baena*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14000471 La Milagrosa *Baena*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
14000677 EE. PP. Sagrada Familia *Bujalance*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14006862 Niño Jesús *Cabra*						E.B. 0	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AU	1	D(1)
																												E.B. PL	1	D(1)
						F.P. 0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
14000768 San José *Cabra*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14001323 María Montessori *Castro del Río*						E.B. 0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	E.B. PL	1	D(1)
						F.P. 0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	F.P. PL	2	D(2)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR					UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO		TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO									
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **CÓRDOBA**																												
14002145 Bética-Mudarra *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002157 Calasancio *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002170 Cervantes *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																								
14002285 Jesús Nazareno *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002327 La Milagrosa *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002480 La Salle *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002017 María Montessori *Córdoba*						E.B.	0	0	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	E.B. PL	1	D(1)
						F.P.	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	F.P. PL	1	D(1)
14002364 Nuestra Señora de la Piedad *Córdoba*						E.B.	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. PS	1	0	0	0																								
14002352 Nuestra Señora de las Mercedes *Córdoba*						E.B.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002251 Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción y *Córdoba*						E.B.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002455 Sagrada Familia *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																								

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR MODALIDAD	PRIVADAS 4A	PRIVADAS 1A	PATRONATO 4A	PATRONATO 1A	UNIDADES CONCERTADAS TOTAL MODALIDAD	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DE ELLAS, POR UN AÑO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DEL TOTAL, PATRONATO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **CÓRDOBA**																														
14002467 Sagrado Corazón *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002558 San Francisco de Sales *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AD	1	A(1)
14002595 San Rafael *Córdoba*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
14002650 Santa María de Guadalupe *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002686 Santa Victoria *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14003058 Santísima Trinidad *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002790 Virgen de la Fuensanta *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14002777 Virgen del Carmen *Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14008147 Greguerías *Fernán Núñez*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14004798 La Asunción *Montilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14004750 San Francisco Solano *Montilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14005274 Inmaculada Concepción *Palma del Río*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR					UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO		TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO									
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **CÓRDOBA**																												
14005481 Presentación de María *Peñarroya-Pueblonuevo*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14005651 La Inmaculada *Pozoblanco*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14005900 San José *Priego de Córdoba*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
14006655 Divina Pastora *Villa del Río*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
Provincia: **GRANADA**																												
18002140 Virgen del Espino *Chauchina*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18007125 Ave María-Varadero *El Varadero*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18003879 Ave María-La Quinta *Granada*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18003478 Ave María-Vistillas *Granada*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18003934 Clínica San Rafael *Granada*						E.B.	0	0	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0			
	E.B. PL	1	0	0	0																							E.B. MT	1	U(1)
						F.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	F.P. MT	1	A(1)
18003557 Divino Maestro *Granada*						E.B.	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR MODALIDAD	PRIVADAS 4A	 1A	PATRONATO 4A	 1A	UNIDADES CONCERTADAS TOTAL AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DE ELLAS, POR UN AÑO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DEL TOTAL, PATRONATO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **GRANADA**																													
18002851 Inmaculada Niña *Granada*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18003855 Jesús y María-Cristo de la Yedra *Granada*	E.B. MT	0	1	0	0	E.B. 0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
18002991 Nuestra Señora de las Mercedes *Granada*						E.B. 0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18009882 Padre Manjón *Granada*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
18003028 Regina Mundi *Granada*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
18003031 Sagrado Corazón *Granada*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18007009 Ave María Esparraguera *Motril*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18006789 Nuestra Señora del Pilar *Motril*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
18010069 Santa María del Llano *Ogíjares*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
18008178 Carmen Sallés *Santa Fe*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
Provincia: **HUELVA**																														
21001661 Cardenal Spínola *Huelva*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR				UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO	TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO								
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **HUELVA**																													
21001648 Ciudad de los Niños *Huelva*					E.B.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. PL	1	A(1)
																												E.B. AI	1	B(1)
21001703 Colón *Huelva*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		-	
	E.B. AI	1	0	0	0																									
21001740 Juan Luis Vives *Huelva*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
21001776 Moliere *Huelva*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
21001971 Sagrado Corazón de Jesús *Huelva*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
21001570 Salesianos, Cristo Sacerdote *Huelva*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
21003906 Santa María de Gracia *Huelva*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
21001879 Virgen de Belén *Huelva*					E.B.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	2	Y(2)
21700472 Virgen de Belén *Huelva*					E.B.	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. PS	0	2	0	0																									
	E.B. AI	2	0	0	0																									
						F.P.	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	F.P. PS	0	1	0	0																									
	F.P. MT	0	3	0	0																									
21002537 Santo Domingo Savio *La Palma del Condado*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR MODALIDAD	PRIVADAS 4A	PRIVADAS 1A	PATRONATO 4A	PATRONATO 1A	UNIDADES CONCERTADAS TOTAL AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DE ELLAS, POR UN AÑO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DEL TOTAL, PATRONATO AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **HUELVA**																													
21002941 María Auxiliadora *Valverde del Camino*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
Provincia: **JAÉN**																													
23000027 Cristo Rey *Alcalá la Real*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23000091 Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia *Alcalá la Real*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23000398 Inmaculada Concepción-La Salle *Andújar*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23000416 Virgen de la Cabeza *Andújar*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23000441 Virgen del Carmen *Andújar*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
23000881 Sagrado Corazón *Bailén*						E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AD	1	A(1)
	E.B. AI	1	0	0	0																									
23001986 Cristo Rey *Jaén*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23002115 Divino Maestro *Jaén*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23001871 La Purísima *Jaén*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	C(1)
23002371 Marcelo Spínola *Jaén*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR				UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO	TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO								
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **JAÉN**																													
23002139 Monseñor Miguel Castillejo-Fundación Vera Cruz *Jaén*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23002279 Psicopedagógico Virgen de la Capilla *Jaén*					E.B.	0	1	1	8	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0			
	E.B. AU	0	1	0	0																									
	E.B. PL	0	1	0	0																									
					F.P.	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
23002036 Santa María de la Capilla *Jaén*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23002747 Asociación Cultural Educativa *Linares*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23002590 La Inmaculada Concepción *Linares*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23002826 San Agustín *Linares*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23003338 Santa Teresa *Porcuna*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23004203 Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia *Úbeda*					E.B.	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
23004151 La Milagrosa *Úbeda*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
23004483 Nuestra Señora de las Mercedes *Villacarrillo*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR				UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO	TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO								
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **JAÉN**																													
23004628 Cristo Rey *Villanueva del Arzobispo*					E.B.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. PS	0	1	0	0																						E.B. AI	1	B(1)
Provincia: **MÁLAGA**																													
29000931 Nuestra Señora del Loreto *Antequera*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
29001081 Sagrado Corazón de Jesús *Antequera*					E.B.	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. PS	1	0	0	0																						E.B. AI	1	U(1)
29007470 Los Ranchos *Gibralgalia*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																								
29011242 C.E.P.E.R *Málaga*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. PS	1	X(1)
29009028 Cimper *Málaga*					E.B.	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. PL	1	B(1)
	E.B. PL	2	0	0	0																						E.B. PS	1	X(1)
																											E.B. PS	2	U(2)
29010705 Ciudad de los Niños *Málaga*					E.B.	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
29005527 Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet *Málaga*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
29004201 Nuestra Señora del Pilar *Málaga*					E.B.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. PS	1	U(1)
	E.B. AI	1	0	0	0																								
29004870 Rosario Moreno *Málaga*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR					UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO		TOTAL								DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO								
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **MÁLAGA**																												
29004419 Sagrada Familia *Málaga*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
29004602 San Juan de Dios *Málaga*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
29009235 Santa Madre Sacramento *Málaga*						E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
29005621 Virgen Milagrosa *Málaga*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	X(1)
29007861 La Inmaculada y San José de la Montaña *Ronda*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
29010407 Sagrado Corazón - El Castillo *Ronda*						E.B. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	X(1)
29602190 Aspandem *San Pedro Alcántara*						E.B. 0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. PS	1	B(1)
Provincia: **SEVILLA**																												
41001197 Bienaventurada Virgen María *Castilleja de la Cuesta*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
41001240 Santa Clara *Cazalla de la Sierra*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41001355 Sagrado Corazón de Jesús *Constantina*						E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41010514 Antonio Gala *Dos Hermanas*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B. 0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR				UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO	TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO								
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **SEVILLA**																													
41001914 Santa María Nuestra Señora *Écija*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41003443 Sagrado Corazón y San Francisco de Paula *La Puebla de Cazalla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41003728 San José *San José de la Rinconada*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41003881 Santa Teresa de Jesús *San Juan de Aznalfarache*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41003923 Santa María la Mayor *Sanlúcar la Mayor*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005907 Aljalema I *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41000946 Angel Riviere *Sevilla*					E.B.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AU	2	A(2)
41005622 Corpus Christi *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005415 Cristo Rey *Sevilla*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
41006535 EE.PP. Sagrada Familia - Patronato Vereda *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	C(1)
41006067 Escuelas Salesianas María Auxiliadora *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005221 Itálica *Sevilla*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR PRIVADAS / PATRONATO				UNIDADES CONCERTADAS TOTAL							DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO							DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A		AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **SEVILLA**																														
41004575 Juan Nepomuceno Rojas *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
41006559 La Salle-Felipe Benito *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005038 La Salle-La Purísima *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
41005041 María Auxiliadora *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41009147 María Madre de la Iglesia *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41004988 Ntra. Sra. de la Merced *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005427 Nuestra Señora del Rosario *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41010058 Pablo Montesino *Sevilla*					E.B.	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					F.P.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	F.P. PS	0	1	0	0																									
41005439 Protectorado de la Infancia *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	E.B. AI	1	0	0	0																									
41006331 Ruemy *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005129 Sagrado Corazón *Sevilla*					E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	2	B(2)

CODIGO NOMBRE DEL CENTRO LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR					UNIDADES CONCERTADAS																				DENEGACIÓN/DISMINUCIÓN DE UNIDADES		
		PRIVADAS		PATRONATO		TOTAL								DE ELLAS, POR UN AÑO							DEL TOTAL, PATRONATO									
	MODALIDAD	4A	1A	4A	1A	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	AD	AU	PL	PS	MT	VI	AI	MODALIDAD	Udes.	Mot. Denegación/ Observ.
Provincia: **SEVILLA**																												
41005440 Salesianos de San Pedro *Sevilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005208 Salesianos-Santísima Trinidad *Sevilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005567 San José Sagrados Corazones *Sevilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005646 San Miguel *Sevilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41005580 Santa Ana *Sevilla*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
41005181 Santa Isabel *Sevilla*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
41006511 Santo Ángel de la Guarda *Sevilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41006572 Virgen Milagrosa *Sevilla*						E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	E.B. AI	1	B(1)
41007825 El Divino Salvador *Utrera*	E.B. AI	1	0	0	0	E.B.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

EDUCACIÓN ESPECIAL

1.- Aclaración de las abreviaturas utilizadas

EB.: Educación Básica Especial; **FP.:** Formación Profesional de aprendizaje de tareas; **AD.:** Auditivos; **AU.:** Autistas; **PL.:** Plurideficientes; **PS.:** Psíquicos; **MT.:** Motóricos; **VI.:** Visuales; **AI.:** Apoyo a la Integración.

2.- Las unidades a concertar por un año, lo son al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

3.- De acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los centros que procede, se ha efectuado en el apartado correspondiente en relación con los motivos que justifican la denegación del concierto de las unidades solicitadas o la disminución de las concertadas con anterioridad. La cifra que, en su caso, aparece junto a cada letra se corresponde con el número de unidades afectadas por ella.

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A.- Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, por no contar el centro con la correspondiente autorización administrativa y según las necesidades educativas del alumnado que atiende.

B.- Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, según las necesidades educativas del alumnado que atiende.

C.- Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, al haber sido solicitado fuera del plazo establecido.

D.- Se deniega la transformación solicitada de las unidades, ya concertadas, en otras de la tipología que se indica, considerando las necesidades educativas del alumnado que atienden.

OBSERVACIONES

U.- Modificación del concierto suscrito por disminución de unidades concertadas por transformación en otras de tipología distinta, según las necesidades educativas del alumnado que atiende.

X.- Modificación del concierto suscrito por disminución de unidades concertadas, al no cubrir necesidades de escolarización.

Y.- Modificación del concierto suscrito por disminución de unidades concertadas por reubicación de las mismas en otro centro de la misma titularidad.

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL ACCESO, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y EN EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN O DISMINUCIÓN Y EL MOTIVO DE LA DENEGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE PROCEDEN.

PROVINCIA DE: **ALMERÍA**

		Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación		Observaciones			
		Ciclo 1°		Ciclo 2°		Total		de ellas por 1 año						Ciclo 1°		Ciclo 2°	
Código	***Nombre***	***Localidad***	1A	4A	1A	4A	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Uds / Mot.		Uds / Mot.	
04000456	Divina Infantita	Almería	0	0	1	0	2	3	0	1								

PROVINCIA DE: **CÁDIZ**

		Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación		Observaciones			
		Ciclo 1°		Ciclo 2°		Total		de ellas por 1 año						Ciclo 1°		Ciclo 2°	
Código	***Nombre***	***Localidad***	1A	4A	1A	4A	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Uds / Mot.		Uds / Mot.	
11000319	Los Pinos	Algeciras	0	0	0	0	4	4	0	0	1		AB					
11000654	La Salle-Fundación Moreno Bachiller	Arcos de la Frontera	0	0	0	0	4	4	0	0							1	W
11001555	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Cádiz	0	0	2	0	2	4	0	2	1		B					
11001841	María Milagrosa	Cádiz	0	0	1	0	2	3	0	1		1		B				
11004635	Santo Ángel	Puerto Real	0	0	2	0	2	4	0	2								

PROVINCIA DE: **CÓRDOBA**

		Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación		Observaciones			
		Ciclo 1°		Ciclo 2°		Total		de ellas por 1 año						Ciclo 1°		Ciclo 2°	
Código	***Nombre***	***Localidad***	1A	4A	1A	4A	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Uds / Mot.		Uds / Mot.	
14002182	Córdoba	Córdoba	0	0	0	1	4	4	0	0								
14002492	San Acisclo y Santa Victoria	Córdoba	0	0	2	0	2	4	0	2	1		AB				1	Z
14003010	Santísima Trinidad-Sansueña	Córdoba	0	0	2	0	4	6	0	2								
14006175	Compañía de María	Puente-Genil	0	0	1	0	4	5	0	1		1		D				

PROVINCIA DE: **GRANADA**

		Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación		Observaciones			
		Ciclo 1°		Ciclo 2°		Total		de ellas por 1 año						Ciclo 1°		Ciclo 2°	
Código	***Nombre***	***Localidad***	1A	4A	1A	4A	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Ci 1°	Ci 2°	Uds / Mot.		Uds / Mot.	
18004197	Caja General de Ahorros	Granada	0	0	1	0	6	7	0	1								

PROVINCIA DE: HUELVA

Código	*Nombre*	*Localidad*	Unidades a Concertar Ciclo 1° 1A	4A	Ciclo 2° 1A	4A	Unidades Concertadas Total Ci 1°	Ci 2°	de ellas por 1 año Ci 1°	Ci 2°	Unidades Denegadas Ci 1°	Ci 2°	Motivos Denegación Ci 1°	Ci 2°	Observaciones Ciclo 1° Uds / Mot.	Uds / Mot.	Ciclo 2° Uds / Mot.	Uds / Mot.
21001648	Ciudad de los Niños	Huelva	0	0	0	0	2	2	0	0		2		AB				

PROVINCIA DE: JAÉN

Código	*Nombre*	*Localidad*	Unidades a Concertar Ciclo 1° 1A	4A	Ciclo 2° 1A	4A	Unidades Concertadas Total Ci 1°	Ci 2°	de ellas por 1 año Ci 1°	Ci 2°	Unidades Denegadas Ci 1°	Ci 2°	Motivos Denegación Ci 1°	Ci 2°	Observaciones Ciclo 1° Uds / Mot.	Uds / Mot.	Ciclo 2° Uds / Mot.	Uds / Mot.
23000519	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Andúj	Andújar	0	0	0	1	8	7	0	0								
23002139	Monseñor Miguel Castillejo-Fundación Vera Cruz	Jaén	2	0	2	0	4	4	2	2								
23002024	Pedro Poveda	Jaén	0	0	0	0	4	4	0	0		1		AB				

PROVINCIA DE: MÁLAGA

Código	*Nombre*	*Localidad*	Unidades a Concertar Ciclo 1° 1A	4A	Ciclo 2° 1A	4A	Unidades Concertadas Total Ci 1°	Ci 2°	de ellas por 1 año Ci 1°	Ci 2°	Unidades Denegadas Ci 1°	Ci 2°	Motivos Denegación Ci 1°	Ci 2°	Observaciones Ciclo 1° Uds / Mot.	Uds / Mot.	Ciclo 2° Uds / Mot.	Uds / Mot.
29000931	Nuestra Señora del Loreto	Antequera	1	0	1	0	5	5	1	1								
29001081	Sagrado Corazón de Jesús	Antequera	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	B	B				
29004781	Alfonso X	Málaga	0	0	1	0	4	5	0	1		1		B				
29004811	León XIII	Málaga	0	1	0	0	3	3	0	0								
29004444	Manuel Siurot	Málaga	0	0	1	0	2	3	0	1		1		AB				
29005709	Nuestra Señora de Montserrat	Málaga	0	0	1	0	2	3	0	1								
29006283	Puertosol	Málaga	0	0	0	0	4	4	0	0		1		AB				
29004870	Rosario Moreno	Málaga	0	0	0	0	8	8	0	0							1	W
29004171	San José Obrero	Málaga	1	0	2	0	3	4	1	2								
29010407	Sagrado Corazón - El Castillo	Ronda	0	0	0	0	0	0	0	0					2	Y	2	Y
29006404	Los Rosales	Torremolinos	0	0	1	0	2	3	0	1								

PROVINCIA DE: SEVILLA

Código	*Nombre*	*Localidad*	Unidades a Concertar Ciclo 1° 1A	4A	Ciclo 2° 1A	4A	Unidades Concertadas Total Ci 1°	Ci 2°	de ellas por 1 año Ci 1°	Ci 2°	Unidades Denegadas Ci 1°	Ci 2°	Motivos Denegación Ci 1°	Ci 2°	Observaciones Ciclo 1° Uds / Mot.	Uds / Mot.	Ciclo 2° Uds / Mot.	Uds / Mot.
41005440	Salesianos de San Pedro	Sevilla	0	0	2	0	4	6	0	2	2		B					
41005403	Santo Tomás de Aquino	Sevilla	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	BC	BC				

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los Centros que procede, se ha efectuado en la columna correspondiente en relación con los motivos que justifican la denegación del Concierto de las unidades solicitadas.

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A.- Se deniega el concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, por las unidades que se indican, por no tener autorización administrativa.

B.- Se deniega el Concierto Educativo para Educación Secundaria Obligatoria, por las unidades que se indican, por no cubrir necesidades urgentes de escolarización. Por otra parte, en consideración a la matrícula del Centro prevista para el próximo curso 2004/2005, no se dan condiciones para el desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecian necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.

C.- Se deniega el Concierto Educativo para Educación Secundaria Obligatoria, por las unidades que se indican, por no contar con Centro adscrito de Educación Primaria y no cubrir necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo.

D.- Se deniega el Concierto Educativo para Educación Secundaria Obligatoria, por las unidades que se indican, al haber sido solicitado fuera del plazo establecido.

OBSERVACIONES:

W.- Se reducen las unidades concertadas por evolución de la escolarización de los alumnos en su propio Centro.

Y.- Se reducen las unidades que el centro tenía concertadas, por no existir necesidades urgentes de escolarización, considerando el alumnado inscrito actualmente en el centro y las previsiones para el curso próximo.

Z.- Concierto educativo de oficio a propuesta de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación para garantizar la continuidad del alumnado escolarizado en el centro.

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL ACCESO, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE BACHILLERATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y EN EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN O DISMINUCIÓN Y EL MOTIVO DE LA DENEGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE PROCEDEN.

PROVINCIA DE: **CÁDIZ**

Código: 11000265
Nombre: María Auxiliadora
Localidad: Algeciras

Bachillerato

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Humanidades y ciencias sociales	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	BC	BC		

Código: 11001567
Nombre: San Ignacio
Localidad: Cádiz

Bachillerato

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Ciencias y tecnología	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	ABC			

Código: 11003242
Nombre: Manuel Lora Tamayo
Localidad: Jerez de la Frontera

Bachillerato

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Tecnología	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0			1	X
Humanidades y ciencias sociales	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1		B		

PROVINCIA DE: GRANADA

Código: 18004112
Nombre: Cristo Rey
Localidad: Granada

Bachillerato	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Humanidades y ciencias sociales	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	BC	BC		

PROVINCIA DE: SEVILLA

Código: 41005440
Nombre: Salesianos de San Pedro
Localidad: Sevilla

Bachillerato	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Humanidades y ciencias sociales	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	BC	BC		
Ciencias y tecnología	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	ABC			

Código: 41005208
Nombre: Salesianos-Santísima Trinidad
Localidad: Sevilla

Bachillerato	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Humanidades y ciencias sociales	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	BC	BC		
Ciencias y tecnología	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	ABC			

Código: 41006572
Nombre: Virgen Milagrosa
Localidad: Sevilla

Bachillerato	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Ciencias de la naturaleza y de la salud	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	BC			

BACHILLERATO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los Centros que procede, se ha efectuado en la columna correspondiente en relación con los motivos que justifican la denegación del Concierto de las unidades solicitadas o la disminución de las concertadas con anterioridad.

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A.- Se deniega el concierto educativo por las unidades y modalidad de Bachillerato que se indican por no estar prevista la entrada en vigor de esta modalidad de Bachillerato para el curso escolar 2004/05, y, por tanto, el centro sigue concertado por las mismas unidades y modalidades de Bachillerato del curso escolar 2003/04.

B.- Se deniega el concierto educativo de la modalidad de Bachillerato referida, por las unidades que se indican, por no cubrir necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo.

C.- Se deniega el concierto educativo de la modalidad de Bachillerato referida, por las unidades que se indican, por no ser necesario para garantizar la continuidad de los alumnos que atiende el Centro.

OBSERVACIONES:

X.- Modificación del concierto suscrito por disminución de unidades concertadas en el curso de la modalidad que se indica por dejar de ofertarse el mismo, al hacerlo en el correspondiente de otra modalidad.

ANEXO VI

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL ACCESO, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y EN EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN O DISMINUCIÓN Y EL MOTIVO DE LA DENEGACIÓN.

PROVINCIA DE: **CÁDIZ**

Código: 11700792
Nombre: La Salle - Viña
Localidad: Cádiz

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Comercio	0	0	-	-	0	-	0	-	1	---	C	------				---	------

Código: 11001351
Nombre: María Auxiliadora
Localidad: Cádiz

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Gestión administrativa	0	0	-	-	1	-	0	-	1	---	DE	------				---	------

Código: 11001567
Nombre: San Ignacio
Localidad: Cádiz

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Soldadura y calderería	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CE						

Código: 11002080
Nombre: San Juan Bosco
Localidad: Campano

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Montaje y mant. de instal. de frío,climatización y producción de calor	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CDE						
Inst. y mant. electromecánico de maquinaria y conducción de líneas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CDE						

PROVINCIA DE: CÁDIZ

Código: 11003266
Nombre: Rumasa
Localidad: Jerez de la Frontera

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Gestión administrativa	0	0	-	-	3	-	0	-	1	---	B	------		---- ------

Código: 11002754
Nombre: Sagrado Corazón de Jesús
Localidad: Jerez de la Frontera

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Equipos e instalaciones electrotécnicas	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0				

PROVINCIA DE: CÓRDOBA

Código: 14003101
Nombre: Academia Lope de Vega
Localidad: Córdoba

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Gestión administrativa	0	0	-	-	3	-	0	-	1	---	B	------		---- ------

Código: 14006904
Nombre: OSCUS
Localidad: Córdoba

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Estética personal decorativa	0	0	-	-	1	-	0	-	1	---	B	------		---- ------

Código: 14007416
Nombre: Ramón y Cajal
Localidad: Córdoba

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Explotación de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CD			
Atención sociosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CD			

PROVINCIA DE: GRANADA

Código: 18009146
Nombre: Santiago Ramón y Cajal
Localidad: Granada

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Atención sociosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CD			

Código: 18008956
Nombre: La Blanca Paloma
Localidad: La Zubia

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Cuidados auxiliares de enfermería	0	0	-	-	1	-	0	-	1	---	B	------		
Atención sociosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	CDE			

PROVINCIA DE: MÁLAGA

Código: 29700898
Nombre: San Francisco Javier - La Salle Virlecha
Localidad: Antequera

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Carrocería	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1		A		

Código: 29009235
Nombre: Santa Madre Sacramento
Localidad: Málaga

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Gestión administrativa	0	0	-	-	1	-	0	-	1	---	DE	------		
Comercio	0	0	-	-	0	-	0	-	1	---	DE	------		

PROVINCIA DE: **SEVILLA**

Código: 41007394
Nombre: Academia Ripollés
Localidad: Sevilla

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Explotación de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BC			

Código: 41010009
Nombre: Academia Sopeña-Oscus
Localidad: Sevilla

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Explotación de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BC			
Atención sociosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BC			

Código: 41005336
Nombre: Escuela Mercantil
Localidad: Sevilla

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Explotación de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BC			

Código: 41007138
Nombre: María Inmaculada
Localidad: Sevilla

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Farmacia	0	0	-	-	2	-	0	-	1	---	ADE	------		

Código: 41700683
Nombre: María Zambrano
Localidad: Sevilla

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Medio														
Estética personal decorativa	0	0	-	-	1	-	0	-	1	---	B	------		

PROVINCIA DE: **SEVILLA**

Código: 41006481
Nombre: OSCUS
Localidad: Sevilla

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones					
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año									
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°		Curso 2°	
Formación Profesional Específica de Grado Medio																
Explotación de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BC					
Atención sociosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BC					

Código: 41011294
Nombre: Escuela Profesional Marcelo Spínola
Localidad: Umbrete

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones					
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año									
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°		Curso 2°	
Formación Profesional Específica de Grado Medio																
Comercio	0	0	-	-	1	-	0	-	2	---	B	------			----	------
Equipos e instalaciones electrotécnicas	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	B					

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los Centros que procede, se ha efectuado en la columna correspondiente en relación con los motivos que justifican la denegación del Concierto de las unidades solicitadas.

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Medio, por las unidades que se indican, porque de conformidad con el artículo 5.2. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de diciembre de 2003 (BOJA del día 29), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos a partir del curso académico 2004/2005, en la aprobación del concierto para Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Bachillerato se tendrá en cuenta que el número de unidades concertadas de estos niveles educativos no será superior a las que el centro tuviera concertadas en enseñanzas postobligatorias a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre.

B.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Medio, por las unidades que se indican, porque de conformidad con el artículo 5.2. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de diciembre de 2003 (BOJA del día 29), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos a partir del curso académico 2004/2005, en la aprobación del concierto para Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Bachillerato se tendrá en cuenta que el número de unidades concertadas de estos niveles educativos no será superior a las que el centro tuviera concertadas en enseñanzas postobligatorias a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, y por no proceder la transformación de los Programas de Garantía Social, al mantenerse esta oferta educativa para el curso académico 2004/05.

C.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Medio, por las unidades que se indican, por no tener autorización administrativa para dichas enseñanzas.

D.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Medio, por las unidades que se indican, por no ser necesario para garantizar la continuidad de los alumnos que atiende el Centro.

E.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Medio, por las unidades que se indican, por no atender necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo.

ANEXO VII

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL ACCESO, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ORGÁNICAS 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y EN EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE, CON ESPECIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES OBJETO DE LA DENEGACIÓN O DISMINUCIÓN Y EL MOTIVO DE LA DENEGACIÓN.

PROVINCIA DE: CÁDIZ

Código: 11001567
Nombre: San Ignacio
Localidad: Cádiz

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Desarrollo de aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	AB			

Código: 11002080
Nombre: San Juan Bosco
Localidad: Campano

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Animación turística	0	0	-	-	0	-	0	-	1	---	AB	------		---- ------

PROVINCIA DE: CÓRDOBA

Código: 14002111
Nombre: Ahlzahir
Localidad: Córdoba

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Desarrollo de aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	D	D		
Sistemas de telecomunicación e informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	D	D		

Código: 14007416
Nombre: Ramón y Cajal
Localidad: Córdoba

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Desarrollo de aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	D	D		

PROVINCIA DE: CÓRDOBA

Código: 14007416
Nombre: Ramón y Cajal
Localidad: Córdoba

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Administración de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	D	D		
Documentación sanitaria	0	0	-	-	0	-	0	-	1	---	D	------		---- ------
Imagen para el diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	D	D		
Prótesis dentales	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	D	D		

Código: 14005559
Nombre: Yucatal
Localidad: Posadas

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Educación infantil	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0				

PROVINCIA DE: GRANADA

Código: 18004112
Nombre: Cristo Rey
Localidad: Granada

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Educación infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BD			

PROVINCIA DE: MÁLAGA

Código: 29009235
Nombre: Santa Madre Sacramento
Localidad: Málaga

	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1º		Curso 2º		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1º	2º	1º	2º	1º	2º	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Educación infantil	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0				

PROVINCIA DE: **SEVILLA**

Código: 41010009 ***Nombre:*** Academia Sopeña-Oscus ***Localidad:*** Sevilla	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Animación turística	0	0	-	-	0	-	0	-	1	---	BD	------		------

Código: 41006067 ***Nombre:*** Escuelas Salesianas María Auxiliadora ***Localidad:*** Sevilla	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Desarrollo de aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	BD			

Código: 41007072 ***Nombre:*** Ribamar ***Localidad:*** Sevilla	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Dietética	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	BD	BD		

Código: 41005440 ***Nombre:*** Salesianos de San Pedro ***Localidad:*** Sevilla	Unidades a Concertar				Unidades Concertadas				Unidades Denegadas		Motivos Denegación/Observaciones			
	Curso 1°		Curso 2°		Total		de ellas por 1 año							
	1A	4A	1A	4A	1°	2°	1°	2°	1°	2°	Curso 1°	Curso 2°	Curso 1°	Curso 2°
Formación Profesional Específica de Grado Superior														
Administración de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	AB			

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los Centros que procede, se ha efectuado en la columna correspondiente en relación con los motivos que justifican la denegación del Concierto de las unidades solicitadas.

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Superior, por las unidades que se indican, por no tener autorización administrativa.

B.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Superior, por las unidades que se indican, por no cubrir necesidades de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo.

D.- Se deniega el concierto educativo para el Ciclo Formativo de Grado Superior, por las unidades que se indican, porque de conformidad con el artículo 5.2 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de diciembre de 2003 (BOJA del día 29), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos a partir del curso académico 2004/2005, en la aprobación del concierto para Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Bachillerato, se tendrá en cuenta que el número de unidades concertadas para estos niveles educativos, no será superior a las que el Centro tuviera concertadas en enseñanzas postobligatorias a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre.

ANEXO VIII

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES A LOS QUE SE DENIEGA EL ACCESO AL RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Se deniega el acceso al régimen de conciertos educativos para las enseñanzas que se indican, a los centros que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por no cubrir necesidades de escolarización que no puedan ser satisfechas de otro modo y ser centros que no han tenido concertadas las enseñanzas solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

EDUCACIÓN PRIMARIA

GRANADA

18602209	"LUX MUNDI"	Cájar

EDUCACIÓN ESPECIAL

CÁDIZ

11001968	"LA ARBOLEDA"	Chiclana Fra
11000964	"U.P.A.C.E."	Jerez Fra.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CÁDIZ

11001415	"PÍO XII – SAN MARTÍN" Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria	Cádiz

GRANADA

18002209	"LUX MUNDI" Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria	Cájar

SEVILLA

41004988	"NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED" Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria	Sevilla

BACHILLERATO

CÁDIZ

11001351	"MARÍA AUXILIADORA" Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Cádiz

CÓRDOBA

14002170	"CERVANTES" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Córdoba
14007416	"RAMÓN Y CAJAL" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Córdoba
14002777	"VIRGEN DEL CARMEN" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Córdoba

GRANADA

18002930	"LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Granada
18002841	"DULCE NOMBRE DE MARÍA" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Granada

MÁLAGA

29004845	"PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Málaga

SEVILLA

41001689	"CALASANCIO HISPALENSE" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Bachillerato de Tecnología	Dos Hermanas
41005041	"MARÍA AUXILIADORA" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Sevilla
41006213	"SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Sevilla
41005403	"SANTO TOMÁS DE AQUINO" Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Sevilla

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CÓRDOBA

14002224	"ESCUELA DE ESTÉTICA Y PELUQUERÍA STA.Mª NOVELLA Peluquería Estética Personal Decorativa	Montilla

HUELVA

21700666	"CENTRO DE PELUQUERÍA CHELA" Peluquería Estética Personal Decorativa	Huelva

JAÉN

23000544	"LA TOSCANA" Peluquería	Jaén

SEVILLA

41006572	"VIRGEN MILAGROSA" Atención Sociosanitaria	Sevilla
41006213	"SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA" Gestión Administrativa	Sevilla

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CÁDIZ

11701255	"FORMACIÓN 2002" Secretariado Administración de Sistemas Informáticos Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Cádiz

GRANADA

18000222	"COMUNIDAD SORDA ANDALUZA" Interpretación de la Lengua de Signos	Granada

JAÉN

23000829	"ASERINFISCO" Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Jaén

SEVILLA

41006213	"SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA" Administración y Finanzas Animación de Actividades Físicas y Deportivas Comercio Internacional Educación Infantil	Sevilla
41006572	"VIRGEN MILAGROSA" Educación Infantil	Sevilla

ANEXO IX

CENTROS CUYA SOLICITUD NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

GRANADA

---------- "ATENEA" Padul

Centro que solicita un Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, para el que no cuenta aún con autorización administrativa, ni atiende necesidades de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo y desea acceder al régimen de conciertos educativos.

MALAGA

29601835	"APRONA" Un Programa de Transición a la vida adulta	Estepona

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de julio de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se amplían los campos de actuación objeto de la autorización como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental de la sociedad Novotec Consultores, SA (Expte. REC004).

Vista la solicitud presentada por don Juan Ignacio López López, en nombre y representación de la sociedad Novotec Consultores, S.A., para la ampliación de los campos de actuación como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental al campo de prevención ambiental, el informe al respecto del Servicio de Actuaciones Integradas adscrito a esta Dirección General, así como el expediente de referencia, resultan los siguientes hechos:

H E C H O S

Primero. La sociedad Novotec Consultores, S.A., fue autorizada mediante Resolución de 18 de junio de 1999, de la Dirección General de Protección Ambiental (BOJA núm. 116, de 5 de octubre de 1999), como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental para las actuaciones en los campos de:

a) Contaminación atmosférica producida por cualquier forma de materia o energía,
b) control de vertidos y calidad de aguas, y
c) residuos y suelos contaminados.

Segundo. El criterio para otorgar autorizaciones en el campo de prevención ambiental es disponer de acreditación en el conjunto de los ámbitos de contaminación atmosférica, de las aguas, y residuos, situación en la que se encuentra Novotec Consultores, S.A.

Tercero. Novotec Consultores, S.A., demostró en su día documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, requisitos que son comunes a todos los campos de actuación.

A la vista de estas consideraciones y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de la competencia que corresponde al Director General de Prevención y Calidad Ambiental para resolver sobre la autorización como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto 12/1999 y en el artículo 11.1 del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar a la sociedad Novotec Consultores, S.A., para actuar como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental en el campo de prevención ambiental. Los cometidos autorizados en este campo son los que figuran en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El ámbito de actuación de la sociedad solicitante como Entidad Colaboradora en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Los informes en el campo de actuación autorizado se presentarán en los formatos a proporcionar por esta Dirección General.

Cuarto. La sociedad solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 12.g) del citado Decreto 12/1999, deberá comunicar a esta Dirección General las tarifas de referencia a aplicar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las variaciones que pudieran experimentar.

Quinto. En función de la evolución del sistema de aseguramiento de riesgos medioambientales, la Consejería de Medio Ambiente determinará la necesidad de revisar las condiciones de la póliza de Responsabilidad Civil, siempre en el marco del mencionado Decreto 12/1999, de 26 de enero.

Sexto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que dan origen a la presente autorización deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Séptimo. La duración de la presente autorización vendrá condicionada por la vigencia de la acreditación a que se refiere el artículo 5 del citado Decreto 12/1999, de 26 de enero, en el conjunto de las áreas de atmósfera, agua y residuos.

Octavo. La presente autorización se deberá adaptar al posterior desarrollo normativo que se pueda dictar al efecto.

Noveno. Ordenar la oportuna corrección en el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental de dicha sociedad.

Décimo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de julio de 2004.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

COMETIDOS AUTORIZADOS EN EL CAMPO DE PREVENCION AMBIENTAL

La realización de las funciones generales y específicas establecidas en el artículo 3 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, para las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, y en particular:

1. Comprobar, cuando así se haya establecido en los procedimientos de prevención ambiental correspondientes, antes del inicio de la actividad, que se han cumplido todas las medidas correctoras impuestas en los mismos, así como la normativa ambiental aplicable a la actuación.
2. Comprobar, con la periodicidad que se fije en los procedimientos de prevención ambiental correspondientes, que se siguen cumpliendo los requisitos anteriores.